ANE

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Conforme a lo establecido en los Estudios y documentos previos para la satisfacción de la necesidad correspondiente a "*Subdirección de Soporte Institucional- Apoyos Subdirección de Soporte Institucional segundo semestre"* y la documentación allegada por el señor Luis Miguel Ávila Colorado, identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.013.625.849, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, esta dependencia realizó la verificación de los requisitos de idoneidad y experiencia requeridos para el objeto contractual propuesto consistente en:

"Prestar servicios profesionales y de apoyo a la Subdirección de Soporte Institucional de la Agencia Nacional del Espectro – ANE, brindando asesoría y acompañamiento en la planeación, análisis, seguimiento y articulación de la gestión administrativa, financiera, contractual y de talento humano, así como en la preparación y análisis de información para el ejercicio de la ordenación del gasto y la toma de decisiones de la Subdirección."

REQUISITO EXIGIDO (Perfil/idoneidad)	DOCUMENTACIÓN APORTADA (Soportes, diplomas, actas etc.)	REQUISITO ACREDITADO (Cumple/No cumple)
Pregrado Título de formación profesional en Economía, Administración de Empresas, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial o afines según el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES-.	Título profesional en Administración de Empresas	CUMPLE
Postgrado Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo	Título de especialización en finanzas públicas Título de maestría en dirección y administración de empresas	CUMPLE
Experiencia Profesional Setenta y dos (72) meses de experiencia en la gestión administrativa, financiera y/o de servicios en entidades	**Agencia Nacional del Espectro** 26-09-2024 a 31-08-2026 **Obligación relacionada:**	CUMPLE

públicas o privadas, o con seguimiento, control, supervisión o liquidación de contratos estatales.	- Apoyar al Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa en el seguimiento a la ejecución de los contratos en los que el coordinador sea designado como supervisor. **AVALES S.A.S** 15-07-2024 al 16-07-2025 **Obligación relacionada:** - Consolidó, analizó y gestionó los requerimientos financieros y administrativos de los diferentes contratos de la empresa, entre ellos el suscrito con la Central Hidroeléctrica de Caldas - CHEC del Grupo EPM, velando por la trazabilidad presupuestal, el control de recursos y el cumplimiento contractual **Escuela Superior de Administración Pública** 11-10-2022 al 03-02-2023 **Obligación relacionada:** - Diseñar, dirigir y ejecutar las operaciones financieras con el fin de garantizar el adecuado manejo, disposición, administración, custodia e inversión de los recursos financieros y del patrimonio de la Escuela. **Unidad de Restitución de Tierras** 14-12-2018 al 30-09-2022	

	Obligación relacionada: - Realizar acompañamiento a la Secretaría General en las actividades asignadas al Grupo de Gestión Económica y Financiera, conforme a los planes institucionales, atendiendo la normatividad vigente y las disposiciones emitida por la Unidad, con el fin de contribuir al cumplimiento de las funciones de la entidad, así como servir de enlace para las diferentes dependencias de nivel central y nacional **Agencia de Desarrollo Rural** 12-10-2016 al 31-12-2018 **Obligación relacionada:** - Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera en la elaboración de las certificaciones de disponibilidad de mediano plazo, vigencias futuras, vigencias expiradas, de prima técnica y de distribución, en el marco de los proyectos de inversión y las demás que sean asignadas. **Ministerio de Salud y Protección Social** 21-04-2016 a 21-10-2016 **Obligación relacionada:** - Realizar el registro en el aplicativo denominado Sistema Integrado de Información SII, de la información que se obtenga de las historias	

	pensionales relacionada con el tiempo de servicio prestado por los pensionados de las diferentes entidades públicas liquidadas y que dan origen al cobro de cuotas partes pensionales.	

Luego de revisar la formación académica, experiencia profesional y demás documentos aportados, esta dependencia concluye que el señor Joan Sebastián Morales Giraldo **CUMPLE** con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los estudios previos, para satisfacer la necesidad en cuestión.

Se expide este certificado como soporte del análisis técnico del proceso de contratación correspondiente, en Bogotá D.C. a los (30) días del mes de septiembre de 2026.

Firmado digitalmente por LADY ANGELICA CORREA GRIMALDO

Lady Angelica Correa Grimaldo
Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera